

14
rion, el que dha Audiencia veniere de rranzo la villa real al ciudad
de los Alcaydes para que se remedien los daños que se notan, sobre
cuyo arnupto resolverá este Ayuntamiento lo que le parezca,
y habiéndolo oyo, considerando ser muy conveniente, lo que ha ma-
nifestado dho. Sr. Dn. = Acuerda se execute con su intervencio-
este reparo, pagandolo de los Caudales Librados para la composi-
de dha Real Carzel; Que la llave de la breca de la Audien-
cia, se entregue en dha dho. Alcaydes, y en su de su limpieza
ya es, como corresponde.

Por lo que se pare
ala Junta de Prop.
el Exped. de la
Composi. de las
Cocheras de las
Casas de la Corte }
En conformidad de la comision conferida a el Sr. Dn. Thomas Montijo Rex. en Caviles de dize de el coniente, hizo
prevente una certificacion dada y firmada por thomas mon-
calvo Maestro Alarife, en la que expresa ha reconocido las Gua-
dras, y Cocheras, de las Casas Consistoriales, y que se hallan muy
destruidas, siendo preciso levantarlas, y fortificar las paredes
quemiran a las habitaciones de el Sr. Intendente, por ser un fabrica
antigua de tapias de tierra; Quitar dos bacas; construir un
pilar de Sadrillo con dos Arcos, y otros reparos que ne resitan;
habiendo regulado su costo de Maderas, materiales, y Jornales,
en Quatromill y setecientos reales. De la qual se hizo rela-
cion, manifestando dho. Sr. que es muy urgente esta obra, y que se
debe hazer con la mayor brevedad, para aquellas replar y con-
dicioner que esta Ciudad tenga por conveniente; A cuyo efes-
to ha formado el dho. Maestro un pliego, y acompaña